

1938. Reclusos del «Campo de Los Remedios» trabajaron en el Cementerio de Sevilla

José Díaz Arriaza

Las nuevas Gestoras municipales nombradas por los sublevados en julio del 36 se procuraron marcar una impronta propia en sus gestiones, aunque en ocasiones continuasen políticas iniciadas por gestoras republicanas. Respecto al Cementerio, las decisiones más importantes y prioritarias fueron devolver al Cementerio Municipal el nombre de San Fernando, cerrar la comunicación entre el recinto católico y el civil, y entre este y el judío, encalar las tapias para borrar las salpicaduras de sangre después de cada fusilamiento y fumigarlas al igual que los vehículos “la sopera” usados para transportar los cadáveres, el nombramiento de un nuevo capellán, o la llamada reconciliación católica del recinto.

Otras actuaciones más cotidianas contaron con personal recluido en el Campo Municipal de Regeneración por el Trabajo de Los Remedios. Este Campo era desconocido en Sevilla, hasta su divulgación en el estudio *El trabajo esclavo de los presos políticos del franquismo en Andalucía*, presentado por Lola Martínez y José Luis Gutiérrez en las «Jornadas Historia y Memoria» (Granada, 2007), y posteriormente por Inés Correa y José Luis Gutiérrez Molina con la publicación *El campo de concentración de regeneración por el trabajo de Los Remedios (Sevilla)*. El centro de reclusión se encontraba entre las calles Virgen de Fátima, República Argentina y Prosperidad, en una zona conocida Corral de las Moscas, por el que pasaron más de quinientos reclusos de distintas procedencias y condición que fueron dedicados entre otras ocupaciones a la construcción del barrio de Los Remedios Viejos, o a las obras del Polvorín Militar de Nuevo Bazán.

A partir de nuevos datos localizados en el Archivo Municipal, según consta en la correspondencia del arquitecto municipal y el administrador del Cementerio con el alcalde durante varios meses del año 1938, ahora aportamos otros trabajos para los que fueron utilizados en el Cementerio de San Fernando de Sevilla.

Las labores encomendadas a la Brigada de trabajadores en el mes de febrero de 1938 importaron novecientas pesetas, conforme a lo previsto en el concepto 539 del presupuesto municipal, dedicado a limpieza de arrecifes y pontones; durante los meses de abril, mayo y junio el gasto fue seis mil doscientas cincuenta pesetas; en julio, agosto y septiembre los costes en personal fueron cifrados en cinco mil novecientas pesetas, en limpieza, renovación y adaptaciones, unos trabajos de los que el administrador comunicó al alcalde



que disponía de las correspondientes Certificaciones; la última comunicación del mes de noviembre correspondiente a las quinientas veinticuatro peonadas invertidas por la Brigada en el mes de octubre, que a razón de cinco pesetas la jornada suponían un total de dos mil seiscientos veinte pesetas.

Tal vez, por este motivo, la plantilla del personal afecto al Cementerio no aumentó pese a las bajas causadas por la represión que los empleados sufrieron con despidos y ejecuciones. Solventado por el arquitecto el año 1938 con la Brigada de trabajadores, al año siguiente la Gestora municipal a propuesta del Gestor Delegado, D. Juan Delgado Roig aprobó el 6 de febrero de 1939 una gratificación por trabajos extraordinarios, por una sola vez, de doscientas cincuenta pesetas al capataz y seis trabajadores lo que suponía un importe total de mil seiscientos cincuenta pesetas, justificado con un argumento patriótico que obviaba otras realidades del recinto¹:

El aumento de población que ha experimentado la ciudad por el gran número de refugiados procedentes de las aún no liberadas de la tiranía roja, unido a la heroica lucha que se sostiene por nuestras Gloriosas tropas en los distintos frentes de combate con las hordas del comité soviético, han llegado a aumentar el porcentaje demográfico, sin que por ello el Gestor Delegado haya creído oportuno el aumento del personal jornalero afecto a nuestra Necrópolis, ya que se trata de una situación transitoria y casi extinguida por nuestro Glorioso Ejército. Ello ha motivado la realización de trabajos extraordinarios por el Capataz que tiene encomendado a su cargo los seis sepultureros que efectúan las inhumaciones de cadáveres.



¹ Extraído de Díaz Arriaza, José: *Vestigios del golpe de estado, guerra civil y represión en el Cementerio de Sevilla*.